



## DOCUMENTACIÓN NECESARIA



- Certificados de ingresos y retenciones de los rendimientos del trabajo, expedido por todas las entidades pagadoras (*Empresa, Pensión, Jubilación, Viudedad, Desempleo, etc.*).
- Cartas de pago de los ingresos a cuenta (*actividades económicas o profesionales*).
- Comunicaciones de bancos y cajas. (*Cuentas, Libretas, Imp. a Plazo, Pagarés, etc.*).
- Rendimientos, retenciones, intereses y gastos del capital inmobiliario, distintos de la vivienda habitual. (*Recibos de IBI*). Número DNI de arrendatarios/inquilinos
- Certificados de anualidades y pensiones alimenticias (*solo por decisión judicial*).
- Documentos acreditativos de operaciones que generen Ganancias y Pérdidas Patrimoniales (*Ventas, Permutas, Acciones, Fondos, Premios, Subvenciones, etc.*).
- Certificados de aportaciones a Planes de Pensiones.
- Certificado de intereses y capital amortizado en la adquisición de la vivienda (*solo para adquisiciones anteriores al 2013*).
- Certificados de donaciones (*Cruz Roja, Marató TV3, ONGs, etc.*).
- Recibos de alquiler de la Vivienda habitual (*contratos de antes del 2015*).
- Certificado que acredite el grado de invalidez reconocido de cualquier miembro que forme parte de la Unidad Familiar.
- DNI, datos e ingresos de todos los miembros de la Unidad Familiar.
- Documentos que acrediten la aplicación de deducciones autonómicas CATALUÑA, (*Nacimiento/Adopción de hijo, Viudedad, Alquiler de vivienda habitual, Préstamos para estudios Univ. 3 ciclo, etc.*).
- Declaración de Renta del año 2018 (*aplicación saldos pendientes*).
- Datos bancarios para la solicitud de la devolución o domiciliación del pago



Recomendamos solicitar cita previa;

Teléfono 977-393909

o

Cita on-line en <http://gcassessors.com>